

QUILLOTA, 05 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 123_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 236_/_ VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 24 de Agosto de 2021;
2. La Orden de Trabajo Nº 1753 de Fecha 23.09.2021 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1992 de Fecha 18.11.2021;
4. Certificado de Título Técnico;
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MARÍA FERNANDA LIZARDE MADARIAGA

19.489.645-K

30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

TÉC. DE NIVEL SUP. ASISTENTE EN EDUC. ESPECIAL

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

24/08/2021 HASTA 04/09/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE

ANGIE OLIVARES REYES, RUT Nº 19.728.372-6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-